

En la ciudad de **Guadalajara, Jalisco**, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos**, del **día 17 diecisiete de mayo de 2021 dos mil veintiuno**, previa convocatoria se reúnen bajo la modalidad presencial, los Ciudadanos **C. Juan Carlos Valencia García**, representante Titular del Órgano Interno de Control del Sistema de Tren Eléctrico Urbano en su carácter de Invitado Permanente, **C. Rolando Valle Favela**, Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano y Presidente del Comité, **C. Orlando Martín García Castillo**, como Secretario Ejecutivo; así como los **CC. Ana Oliva Plascencia Medina, Daniel Villanueva Munguía, José Manuel Gutiérrez Pérez**, en su calidad de Vocales Propietarios y el **CC. Braulio Arturo Fernández Serrano**, como Vocal Suplente, respectivamente, quienes forman parte del presente Órgano Colegiado y comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la presente Sesión del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, con carácter de **Extraordinaria**, con el fin de determinar lo que a derecho corresponda en relación con la denuncia de actos u omisiones que presuntamente trasgreden principios y valores que rigen el servicio público contenidos en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco y/o Código de Conducta del Sistema de Tren Eléctrico Urbano; conforme al siguiente:

Orden del Día

	Bienvenida
I.	Lista de asistencia y declaración de Quórum.
II.	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
III.	Informe al Comité de Ética, por conducto del Secretario Ejecutivo, sobre el expediente número CE-SITEUR/EXP-001/2021.
IV.	Determinación del Comité de la denuncia CE-SITEUR/EXP-001/2021.
V	Instrucción al Secretario Ejecutivo para la integración del expediente.
VI.	Asuntos Generales.
	Clausura.

Bienvenida

El Director General, Ingeniero Rolando Valle Favela da la bienvenida a los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de este Organismo agradeciendo su participación y presencia, expresando que se trata de la primera convocatoria para tratar un asunto de esta naturaleza, resaltando que es una actividad que conlleva una gran responsabilidad puesto que este tipo de temas sientan un precedente, por lo que la decisión que sea tomada por este Colegiado deberá ser justa y razonable atendiendo la relevancia del tema a tratar.

I. Acto seguido, el Ing. Rolando Valle instruye al Secretario Ejecutivo, proceda a dejar registro de la participación por parte de los integrantes mediante la lista de asistencia que firman con el objeto de dejar constancia de la asistencia y que deberá integrarse como "**Anexo 1**" a la presente Acta para los efectos conducentes.

Acto seguido, el C. Secretario Ejecutivo informa que ha sido registrada la asistencia de la totalidad de los integrantes del presente Órgano Colegiado que fueran convocados.

En uso de la voz, el Presidente declara la existencia de Quorum con lo que es posible dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Tren Eléctrico Urbano con lo que se tendrán por válidos los argumentos y acuerdos que de la presente emanen y que se asientan en el Acta correspondiente para constancia.

Una vez desahogado el presente punto, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo prosiga con el siguiente punto del Orden del Día.

II. El Secretario Ejecutivo procede a dar lectura al Orden del Día para ponerse a consideración de los integrantes del presente Comité.

En uso de la voz, el Presidente insta a los integrantes a manifestarse respecto al Orden del Día que fuera propuesto en la convocatoria respectiva, manifestando los partícipes estar de acuerdo con el desahogo del mismo en los términos propuestos.

En tal tenor, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo para que proceda a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

III. En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo informa a los integrantes del presente Colegiado respecto a la recepción de una denuncia que fuera registrada bajo número de expediente CE-SITEUR/EXP-001/2021 y que versa respecto a la posible comisión de actos que pudieran tipificarse como probable hostigamiento laboral, lo que se informa al tenor del Informe de Admisión de denuncia correspondiente.

En uso de la voz la C. Ana Plascencia expone que es una práctica común la señalada por la denunciante, habiendo recibido comentarios por personal adscrito al área referida, además propone sea incorporada la Titular de la Gerencia de Administración de Talento Humano, quien de manera más directa tiene contacto con el personal que pudiera estar siendo objeto de este tipo de circunstancias.

El Presidente explica que el caso particular corresponde a una posible situación de hostigamiento laboral, con lo que es importante abordarlo desde dicha perspectiva.

La C. Ana Plascencia añade que derivado a que incumbe a situaciones de salud contando con diagnóstico médico sobre el mismo derivado de las consecuencias del contagio del virus denominado "Covid-19" y habiéndolo experimentado personalmente, considera de gran importancia el estudio del presente asunto.

El C. Braulio Fernández, expone que en una actividad tan operativa es proclive que acontezcan este tipo de situaciones, con lo que es de resaltar el valor para denunciar por parte de quien compareció para ello y que derivado de los hechos narrados debería realizarse la investigación que permita esclarecer los mismos, con el objeto de contar con las versiones de ambas partes, entrevistando a quienes referidos en dicha denuncia.

El C. Manuel Gutiérrez resalta que al tenor de la mención respecto al estado mecánico de las unidades aunado al contagio del virus "covid-19", considera que es muy probable que efectivamente desarrolle problemáticas respecto a una condición que fuera preexistente, sin que sea óbice de los presuntos actos señalados.

El C. Rolando Favela, reafirma que la condición de las unidades deberá ser objeto de revisión en el ámbito conducente, solicitando precise su opinión respecto a los hechos narrados.

El C. Manuel Gutiérrez coincide con las opiniones vertidas, considerando relevante que circunstancias como la posibilidad de sufrir discriminación derivado del contagio debe ser objeto de investigación por parte de este colegiado, además de que en la operación ha existido un incremento en la inserción de personal femenino, con lo que debe procurarse la cultura de una perspectiva de género en un ámbito en el que predominaban los hombres.

El C. Juan Valencia, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control e invitado permanente, reitera la disposición de la Unidad Administrativa a su cargo para atender el asunto en caso de ser turnado para su conocimiento y atención.

El C. Daniel Villanueva considera que podría analizarse el abordar el tema desde una perspectiva laboral, existiendo elementos para desahogar una investigación en la que se alleguen los mismos y que pudieran dar certeza al tipo de resolución que pudiera ser procedente, explorando la conciliación entre las partes y, en su caso, derivar en las sanciones administrativas correspondientes.

La C. Ana Plascencia consulta si, ¿La conciliación derivaría en el retiro de la denuncia? Atendiendo a que se trata de hechos que ya fueron consumados.

El C. Daniel Villanueva responde que la conciliación atiende a la rama de la Justicia Alternativa para la solución de conflictos, con lo que se pretende contar con la oportunidad para que las partes retomen una relación sana desde el ámbito laboral, sin perjuicio de que derivado de la investigación se determine que no es posible la conciliación, con lo que lo procedente podría ser emitir la sanción correspondiente.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado y vertidas las consideraciones por parte de los integrantes del presente Órgano Colegiado, se pone a consideración de los integrantes se pronuncien a votar respecto a la propuesta de integrar como Vocal del presente Órgano Colegiado a la C. Titular de la Gerencia de Administración de Talento Humano, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome nota del sentido en que los asistentes emiten su voto, dejando constancia mediante el Acuerdo **CE/Acu-004/2021**, mismo que forma parte de la presente Acta dentro del "**Anexo 2**".

Una vez agotado el presente punto, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo proceda con el desahogo del siguiente punto en el Orden del Día.

IV. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema de Tren Eléctrico Urbano, determinan que en relación a la denuncia interpuesta e informada mediante el punto inmediato precedente, la citada denuncia es fundada; por lo tanto, se propone se turne la presente denuncia a la Comisión Permanente del presente Colegiado con el propósito de que por su conducto se desahoguen las diligencias que permitan proveer de elementos para que en ejercicio de las funciones que les fueran conferidas al tenor del Acta de fecha 25 (veinticinco) de febrero de 2021 (dos mil veintiuno) elaboren el proyecto de determinación, así como de las medidas preventivas o correctivas que pudieran proceder, procurando privilegiar la conciliación de las partes; una vez hecho lo anterior se convoque a este Órgano Colegiado con el objeto de que se informe lo conducente y se emita la determinación correspondiente.

El Presidente del presente Comité, pone a consideración de los integrantes la determinación de turnar a la Comisión Permanente la denuncia expuesta con el objeto de que esta elabore los proyectos de determinación y, en su caso, de las medidas preventivas y/o correctivas o, en su caso, se informe la conciliación entre las partes, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome nota del sentido en que los asistentes emiten su voto, dejando constancia mediante el Acuerdo **CE/Acu-005/2021**, mismo que forma parte de la presente Acta dentro del "**Anexo 2**".

El Presidente del presente Comité, pone a consideración de los integrantes el que con fundamento en lo previsto por el artículo 17, numeral 1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en tanto se emita la resolución correspondiente los datos relacionados con el presente asunto sean reservados en los términos de ley, debiendo hacer de conocimiento el presente acuerdo al Comité de Transparencia de este Organismo para que pronuncie lo conducente, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo para que tome nota del sentido en que los asistentes emiten su voto, dejando constancia mediante el Acuerdo **CE/Acu-006/2021**, mismo que forma parte de la presente Acta dentro del "**Anexo 2**".

Acto seguido, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo continúe con el desahogo del Orden del Día.

V. En desahogo del punto Quinto del Orden del Día el Secretario Ejecutivo informa que el mismo corresponde a la instrucción respecto a la integración del expediente respectivo de denuncia.

En tal tenor, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo que de conformidad con el Acuerdo **CE/Acu-005-2021** tomado por el presente Órgano Colegiado, proceda a la integración de todo lo actuado en el expediente CE-SITEUR/EXP-001/2021 para su debido informe, resolución y, en el momento oportuno, archivo del mismo.

Habiendo tomado conocimiento los integrantes del presente Órgano Colegiado, el Presidente instruye al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. En relación al desahogo del Sexto Punto del Orden del Día consistente en Asuntos Varios, el Secretario Ejecutivo hace del conocimiento de los integrantes la recepción del oficio 0049/DGPSCC/UEECPCI/2021 suscrito por el Licenciado Héctor Antuna Sánchez, Titular de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés adscrito a la Contraloría del Estado, mediante el cual remite la evaluación practicada a este Comité correspondiente a las actividades desarrolladas en 2020, habiendo obtenido una evaluación Excelente, logrando un total de 97 puntos, reiterando el compromiso de este Colegiado y del Organismo de fomentar de manera permanente una cultura de integridad en el servicio y la observancia de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, así como del cabal cumplimiento de los Lineamientos de Integración y Funcionamiento de este Comité.

En uso de la voz el Presidente consulta a los asistentes si existe algún punto diverso a tratar, a lo que los integrantes responden que no existen puntos distintos a los desahogados que tratar.

Habiendo tomado conocimiento de lo informado los integrantes del presente Órgano Colegiado se instruye al Secretario Ejecutivo proceda con el Orden del Día.

El Secretario Ejecutivo informa que se han agotado todos los puntos contenidos en el Orden del Día que fuera aprobado para la presente sesión.

En uso el **Ing. Rolando Valle Favela**, Presidente del presente Comité, instruye al Secretario Ejecutivo proceda a la integración del Acta correspondiente a la presente sesión y sus anexos. Por lo que, en virtud de no existir más que hacer constar, una vez que han sido desahogados todos los puntos del Orden del Día, habiendo tomado los acuerdos conducentes, el Presidente declara clausurada la presente Sesión Extraordinaria siendo las **11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos** del mismo día de su inicio, agradeciendo su asistencia y participación, así como las opiniones vertidas, que serán siempre oportunas.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO.

Presidente

C. Rolando Valle Favela

Vocal.

C. Ana Oliva Plascencia Medina

Vocal Suplente

C. Braulio Arturo Fernández Serrano

Invitado Permanente.
(Titular del OIC)

C. Juan Carlos Valencia García

Vocal.

C. Daniel Villanueva Munguía

Vocal

C. José Manuel Gutiérrez Pérez

Elaboración del Acta:

C. Orlando Martín García Castillo
Secretario Ejecutivo